



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0059239/2018

Córdoba,

11 DIC 2018

VISTO:

La nota presentada a fs. 1 del expediente de referencia por el Cuerpo de Delegados No docentes de esta Facultad, respecto de solicitar un adelanto con motivo del agasajo por el día del No Docente a llevarse a cabo en las instalaciones de esta Dependencia;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria General y la Directora de la Escuela de Posgrado;

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente;

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir la totalidad de lo erogado y pagado en concepto de gastos mencionados ut-supra;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado por el **Cuerpo de Delegados No Docentes** con motivo de asignar una caja chica a la Sra. Sandra D. Solis con destino a cubrir gastos del evento mencionado ut-supra;

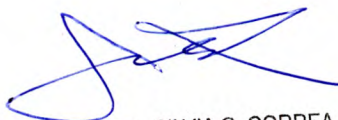
Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut- supra por la suma total de \$8.000.- (Pesos Ocho Mil con 00/100), con el compromiso de la Sra. Sandra Solis de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

Artículo 3ro.: Se abone lo dispuesto precedentemente de la siguiente manera, \$6000,00 (Pesos Seis Mil Con 00/100) con Fondos Disponibles en la Dependencia y \$2000,00 (Pesos Dos Mil con 00/100) con Fondos de Apoyo de la Escuela de Posgrado .

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
SB/mek

2451


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC